

## **ACTA DE REUNIÓN DEL COMITÉ DE COMPETICIÓN DE LA FEDERACIÓN MADRILEÑA DE PÁDEL**

En Madrid, a 12 de mayo de 2022, en los locales del Comité de Competición y Disciplina Deportiva de la Federación Madrileña de Pádel, tiene lugar la presente reunión del CCDDFMP donde se han acordado las siguientes propuestas de resoluciones respecto de los expedientes que se relacionan:

**EXPEDIENTES ABIERTOS DE LA II PRUEBA DEL CIRCUITO BULLPADEL DE VETERANOS CELEBRADA DEL 3 AL 8 DE MAYO EN EL P.D. PUERTA DE HIERRO Y DEL TORNEO CLASIFICATORIO CICLO 3 DE MADRID CELEBRADO DEL 6 AL 8 DE MAYO EN EL CLUB PÁDEL SOTO TORREJÓN**

**EXPEDIENTES INCOADOS POR W.O., Y DONDE HA QUEDADO ACREDITADO QUE SE HA REALIZADO EL OPORTUNO AVISO DE INCOMPARECENCIA Y/O SE HA JUSTIFICADO DEBIDAMENTE LA AUSENCIA:**

En los expedientes que se relacionan a continuación ha quedado debidamente acreditado que, conforme a la normativa vigente, las incomparecencias han sido preavisadas y, en su caso, justificadas debidamente, por lo que este CCDD,

**ACUERDA que NO procede hacer propuesta de sanción** a los jugadores relacionados en los expedientes de referencia, debiéndoseles asignar los puntos que les corresponden.

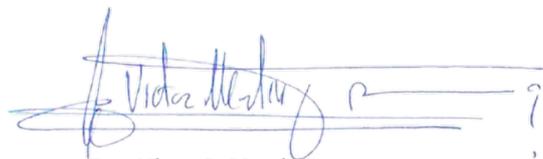
- EXP 103/22. 37005 - CARLOS GOMEZ GARCIA / 39122 - ENRIQUE ESCOBAR SANZ - CUARTOS Cat45 MASC W.O AVISADO. Justificado. Se les asignan los puntos (86)

**EXPEDIENTES INCOADOS POR W.O. DESPUÉS DE OCTAVOS, DONDE HABIENDO AVISADO LA INCOMPARECENCIA NO SE HA PRESENTADO EL CORRESPONDIENTE JUSTIFICANTE EN EL PLAZO DE 48 HORAS UNA VEZ TERMINADO EL TORNEO**

En los expedientes que se relacionan a continuación ha quedado debidamente acreditado que, conforme a la normativa vigente, las incomparecencias han sido preavisadas, si bien no han sido debidamente justificadas las ausencias, y ello, una vez sobrepasado las fases de octavos de final, por lo que este Comité, **ACUERDA** que procede hacer propuesta de sanción a los jugadores relacionados en los expedientes de referencia, a quienes no se les asignan los puntos que les correspondería.

- EXP 104/22. 121462 - SEGUNDO SERRANO FERNANDEZ / 250201 - ANTONIO MARTINEZ IRIBAS - SEMIFINAL Cat55 MASC W.O AVISADO. No justificado. No se les asignan los puntos (123)
- EXP 105/22. 170007 - LUCIA BURGUILLOS RIUS / 231075 - CAROLINA GARCIA LOZANO - FINAL CONSOLA CAD FEM. Avisado. No justificado. No se les asignan los puntos (29)

Sin tener más asuntos que tratar, se da por terminada la presente reunión, en el lugar y fecha que obran al encabezamiento, remitiéndose acta a la FMP a fin de que se proceda a su notificación a los interesados mediante publicación en la página web de la Federación, indicándose que los interesados podrán presentar alegaciones y la prueba que estimen conveniente en el plazo de 5 días desde su publicación, momento en el que adquirirán firmeza las propuestas de resoluciones, y todo ello, conforme a lo previsto en el artículo 36 del RDD de la FMP.



Fdo. Víctor P. Martín Torres  
Presidente C.C.D.D.FMP